



DECRETO ALCALDICIO N° 756 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
REQUINOA, 20.03.2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N°136 de fecha 10 de marzo de 2015, en el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de marzo de 2015.

El Decreto Alcaldicio N°3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO por la adquisición de TONER para impresoras del CESFAM y Postas de Salud Rural.

Proveedor:

JOSE ALVARO ALCHAO BARRIGA RUT [REDACTED]

\$160.000 + IVA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

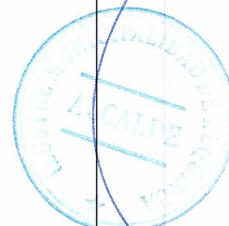


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /SFL/LAO/Nao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD